



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 99 - SAF-REC # UNMDP

Compra de elementos de higiene y limpieza para la Facultad de
Derecho.

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 99/2023

MAR DEL PLATA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VISTO el Expediente N° 10171/2022 donde se tramita la contratación:
"Compra de equipamiento musical para Proyecto "Orquesta Escuela"", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria, perteneciente a Rectorado, inicia expediente con la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) Nro. 208/2022, que luego fue actualizada con fecha del 30/06/2023.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado (Ordenanza Consejo Superior N°370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Trámite Simplificado N° 43/2023.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de una (1) oferta.

Que obra agregado el Informe de ofertas, elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención de la Unidad Solicitante, emitiendo opinión respecto a la oferta presentada, recomendando adjudicar a la firma de BLACK MUSIC S.R.L. en todos los renglones, con la salvedad de reducir en 3 (tres) unidades la cantidad para adjudicar en el renglón N° 1.

Que la Dirección de Presupuesto, participa ajustando la partida a los importes ofertados.

Que el oferente regulariza sus incumplimientos y acepta la reducción en las cantidades para adjudicar correspondiente al renglón N° 1.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 43/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Violín 4/4 Marca Stradella 1411 o similar en calidad. Tapa maciza de abeto (pino). Fondo y faja macizos de arce (maple). Accesorios de ébano (cordal, tastiera, clavijas). Cuatro microafinadores. Arco talón de ébano. Con estuche rígido por unidad. 2 set de cuerdas completo por unidad.
2	Viola tamaño 3/4 Marca Stradella 1011 o similar calidad. Tapa maciza de abeto (pino). Fondo y faja macizos de arce (maple). Accesorios de ébano (cordal, tastiera, clavijas). Cuatro microafinadores. Arco talón de ébano. Con estuche rígido por unidad. 2 set de cuerdas completo por unidad.
3	Violoncello 3/4 Marca Stradella 6011 o similar calidad. Tapa maciza de abeto. Fondo y faja macizos de arce. Tastiera y clavijas de ébano. Cordal con microafinadores incrustados. Arco fibra de carbono. con estuche rígido por unidad. 2 set de cuerdas por unidad.
4	Violoncello 4/4 Marca Stradella 6011 o similar calidad Tapa maciza de abeto. Fondo faja macizos de arce. Tastiera clavijas de ébano, Cordal con microafinadores incrustados. Arco fibra de carbono, con estuche rigido por unidad. 2 set de cuerdas por unidad.
5	Contrabajo Stradella 1/2 Mb607112 Tapa Pino Laminada. Funda. Arco.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 83/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	BLACK MUSIC SRL	7,00	\$ 119.236,00	\$ 834.652,00
2	Adjudicado	BLACK MUSIC SRL	4,00	\$ 174.085,00	\$ 696.340,00
3	Adjudicado	BLACK MUSIC SRL	1,00	\$ 363.228,00	\$ 363.228,00
4	Adjudicado	BLACK MUSIC SRL	3,00	\$ 395.980,00	\$ 1.187.940,00
5	Adjudicado	BLACK MUSIC SRL	1,00	\$ 892.071,00	\$ 892.071,00

Importe total adjudicado \$ 3.974.231,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 99

Hoja de firmas